

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 78** *Orden JUS/3411/2010, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para acceso al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y se convoca a la realización del primer ejercicio.*

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para acceso al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, por el sistema general de acceso libre, convocado por Orden JUS/1656/2010, de 31 de mayo de 2010 («BOE» de 22 de junio), y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («BOE» del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia; la disposición décima de la Orden JUS/1294/2010, de 5 de mayo («BOE» del día 19), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los cuerpos y escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, y en la base séptima de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones definitivas, de aspirantes admitidos y excluidos, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, sistema general de acceso libre, convocadas por Orden JUS/1656/2010, de 31 de mayo de 2010 («BOE» de 22 de junio), y publicar en el anexo de la presente Orden, la relación definitiva de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Segundo.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página de Internet: [www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es); Servicio de Información del Ministerio de Justicia, plaza Jacinto Benavente, número 3, 28071 Madrid; Órganos competentes de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas; Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia; Tribunales Superiores de Justicia; Audiencias Provinciales; Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia.

Tercero.—La inclusión de aspirantes en las relaciones de admitidos a las pruebas selectivas, no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Orden de Convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes que superen la oposición antes de su nombramiento como funcionarios en prácticas, tal y como se indica en el artículo 23 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («BOE» del día 27); en la disposición decimoquinta de la Orden JUS/1294/2010, de 5 de mayo («BOE» del día 10), por la que se establecen las bases comunes y en la base séptima de la Orden de convocatoria.

Cuarto.—Convocar a los opositores incluidos en la relación definitiva de admitidos a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 6 de febrero de 2011, a las 10 horas, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, avenida de la Complutense, s/n, 28040 Madrid.

Todos los opositores deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o pasaporte, e ir provistos de bolígrafo negro o azul. No se permitirá el acceso de teléfonos móviles ni otros dispositivos electrónicos, a las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

Quinto.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante los

Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de diciembre de 2010.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/ 3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.

### ANEXO

*Relación definitiva de aspirantes excluidos. Cuerpo Nacional de Médicos Forenses. Convocadas por Orden JUS/1656/2010, de 31 de mayo («BOE» de 22 de junio)*

N.º Orden	DNI	Apellidos y nombre	R. Discap.	Ámbito	Lengua	Derecho foral	ADM/EXC
329	25972723	Castillo Martínez, Miguel Ángel . . . . .		Andalucía.			Excluido C.
324	52480986	Duro Costa, Concepción . . . . .		Galicia.	D		Excluido E.
319	72029169	García Alberdi, Eva. . . . .		Resto P Y B.			Excluido K.
306	33362830	Sánchez del Valle, María de las Nieves . .		Resto P Y B.			Excluido C.
311	45270634	Sánchez-Mota Prieto, José . . . . .		Resto P Y B.			Excluido A.
309	70880408	Tabernero Rico, Pedro Manuel. . . . .		Resto P Y B.			Excluido A, K.

Causas de exclusión:

- A) No presentar modelo de instancia normalizado.
- C) Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible.
- E) Pago insuficiente tasa de examen.
- K) No tener el título exigido, no especificarlo, o no ser equivalente.